

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA****12323**

Resolución de nombramiento y de adjudicación de puestos de trabajo de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar, categoría/especialidad de delineante del grupo B, de la Agencia de Defensa del Territorio, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puestos de trabajo

Vistos los acuerdos del Tribunal Cualificador de día 10 de septiembre y de día 6 de octubre de 2025 que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de carrera en la escala de administración especial, subescala técnica, Delineante -a del grupo B, y ofrecimiento de puestos en la Agencia de Defensa del Territorio y de asignación de puestos de trabajo.

De acuerdo con la información aportada por los servicios del EMAP, que declara decaído en su derecho al trámite al señor Miguel Angel Rios Cebollada por no haber presentado la documentación requerida Decreto/Resolución N° 24450 de 30 de septiembre a la categoría delineante -a, y la asignación de puesto de trabajo a la siguiente persona de la lista, de acuerdo con la base 13 de la convocatoria.

Visto que el Tribunal Cualificador, una vez que los servicios del EMAP han comprobado que se cumplen los requisitos de las personas aspirantes para ser nombradas personal funcionario de carrera y por haber superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición establecido en las bases específicas de la convocatoria de 27 de octubre de 2022, de acuerdo con la orden de puntuación de la lista definitiva, y comprobados los requisitos específicos.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas:

RESUELVO

1. ACEPTAR El decaimiento en su derecho al trámite al señor Miguel Angel Rios Cebollada mediante Decreto/Resolución N° 24450 de 30 de septiembre de 2025.

2. APROBAR la lista definitiva con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar, grupo B, categoría/especialidad DELINEANTE de la Agencia de Defensa del Territorio, de acuerdo con aquello que se indica al Anexo I de este documento.

De conformidad con el arte. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, en concordancia con el arte. 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

3. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar, grupo B, categoría/especialidad DELINEANTE de la Agencia de Defensa del Territorio, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con el Anexo I de este documento.

4. ADJUDICAR los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la categoría/especialidad DELINEANTE de conformidad con el resultado del trámite de comunicación de la orden de preferencia de los puesto de trabajo ofrecidos.

5. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.





6. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del director gerente de la Agencia de Defensa del Territorio una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podéis interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

a) Recurso de reposición potestativo delante del órgano de la Agencia que ha resuelto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recibir esta notificación. Contra la desestimación expresa de este recurso de reposición, podréis interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la resolución de dicho recurso de reposición. Si, transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición potestativo, no hubierais recibido notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podréis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

b) Directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir esta notificación. No obstante lo anterior, podréis interponer, si procede cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con el artículo 4.2 de los estatutos de la Agencia (aprobados por acuerdo de pleno de la CIM de 10/11/2008 y última publicación en el BOIB nº. 41, de 30/03/2019); con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de firma electrónica (29 de octubre de 2025)

El director gerente de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,

(BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022) y del artículo 19.1 d)

en concordancia con el artículo 20.2 de los vigentes Estatutos de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca (BOIB nº. 41, de 30 de marzo de 2019))

Bartomeu Tugores Truyol





ANEXO I

NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL DE FUNCIONARIO DE CARRERA Y DEL ADJUDICACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD DELINEANTE DEL AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO, DENOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ORGANISMO: AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO.
Turno libre.

Grupo B, Administración especial Delineante -a (código CFOEB0/088)

DELINEANTE (ADT)

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	EXPA NSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINACIÓN	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	TITULACIONES /REQUISITOS	OBSERVACIONES	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
XAVIER MORLA CUESTA	F00100001	2	INSPECTOR - A URBANÍSTICO -A	PALMA	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR B		DEFINITIVA
MARGARITA CANDELARIA SEGUI VAQUER	F00100001	4	INSPECTOR – A URBANÍSTICO -A	PALMA	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR B		DEFINITIVA